

**Acta No. 48**

**TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los veinte y siete días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida por el Sr Víctor Antonio Mieles Paladines, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria la Ab Priscila Mariuxi Ordoñez Ramírez.

**El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al orden del día.

**La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para el día **jueves 27 de noviembre de 2025**, a partir de las **09H00**, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día::

1.- Constatación del quórum.

2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

3.- Aprobación del orden del día.

4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 47 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de noviembre de 2025.

5.- Análisis y Autorización de la venta del inmueble mostrenco signado con el N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona 06, de 328,21 m2 de superficie útil y total. Ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos, Parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, identificado con la Geoclave Catastral número 1709500601022002, a favor de su poseionario el señor Solorzano Mecias Cruz Ramón, de estado civil soltero.

6.- Análisis y Autorización de la venta del inmueble mostrenco signado con el N° 008, Manzana N° 009, Sector 02, Zona 02, de 381,43 M2 de superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de La Abundancia, Parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, Identificado con la Geoclave Catastral número 1709500202009008, a favor de su poseionario el señor Balseca Cañizares José Eduardo, de estado civil soltero.

7.- Análisis y Autorización al señor Alcalde la legalización en favor del Gad Municipal del cantón Puerto Quito, del lote de terreno de uso público signado con el N° 03; Manzana 01, de 737,53 metros cuadrados de superficie. Ubicado en el Recinto Santa Cecilia, de la Parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, identificado con la Clave Catastral N° 1709505101006572000, destinado para área deportiva (cancha de uso múltiple) en beneficio del Referido Recinto.

8.- Análisis y Aprobación en Primer Debate de la Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.

9.- Clausura de la sesión.

**La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum,*

. Concejal Lenin Barragán, **presente**

. Concejala Erika Jaramillo **presente**

. Concejala Mireya Valencia, **presente**

. Concejal Rene Vélez, **presente**

. Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

**La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** - 2- *Instalación de la sesión por parte del señor alcalde*

**El Señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica, queda instalada la sesión.

**La Secretaria General: TERCERO PUNTO** - 3- *Aprobación del orden del día.*

**El Señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día, no hay punto que incluir.

**Acta No. 48**

1 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Quien  
2 expresando su saludo indica: solicito a su máxima autoridad se apruebe el orden del día si tengo  
3 apoyo a la moción.

4 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejala Mireya Valencia, someta a votación la moción  
5 secretaria.

6 **La Secretaria General:** Procedemos

- 7 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 8 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 9 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 10 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 11 . Concejal Marisol Verdezoto, **proponente a favor**
- 12 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

13 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

14 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-209.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
15 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
16 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.**

17 **El Señor Alcalde:** Siguiente punto.

18 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO – 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 47**  
19 **correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de noviembre de 2025.**

20 **El Señor Alcalde:** certifique secretaria que se les ha enviado con tiempo, concejales alguna  
21 corrección háganme conocer con página y línea.

22 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Quien expresando su saludo  
23 indica: no habiendo ninguna corrección por parte de los compañeros concejales, solicito someta  
24 a votación el Análisis y Aprobación del Acta Nro. 47 correspondiente a Sesión Ordinaria de  
25 Concejo Municipal de fecha 20 de noviembre de 2025.

26 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Rene Vélez, someta a votación.

27 **La Secretaria General:** Procedemos

- 28 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 29 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 30 . Concejala Mireya Valencia, **proponente, a favor**
- 31 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 32 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 33 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

34 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

35 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-210.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
36 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
37 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 47, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**  
38 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2025.**

39 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO – 5.- Análisis y Autorización de la venta del inmueble**  
40 **mostrenco signado con el N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona 06, de 328,21 m2 de superficie**  
41 **útil y total. Ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos,**  
42 **Parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, identificado con la Geoclave Catastral**  
43 **número 1709500601022002, a favor de su posesionario el señor Solorzano Mecias Cruz Ramón,**  
44 **de estado civil soltero, si tengo apoyo a la moción.**

45 **El Señor Alcalde:** Lea los informes por favor.

46 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con la siguiente información, el 27 de  
47 marzo del 2025, en la Edición Especial N° 23-Registro Oficial, se publicó la ORDENANZA  
48 DELIMITACIÓN DEL ÁREA URBANA DEL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL  
49 RECINTO AGRUPACIÓN LOS RÍOS, PARROQUIA PUERTO QUITO, CANTON PUERTO  
50 QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA. Nro. 03-2025, aprobada por el Pleno del Concejo  
51 Municipal, dos sesiones Ordinarias de 16 de enero y 30 de enero de 2025, en primer y segundo  
52 debate respectivamente; sancionada por el Alcalde, el 31 de enero de 2025.

53 Que, con fecha 16 de julio de 2025, en el Registro Oficial No. 395, se publicó la CODIFICACIÓN  
54 A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES  
55 INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE  
56 EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON PUERTO QUITO. NRO. 10-2025.

**Acta No. 48**

1 Que, mediante especies valoradas Nros. 0082354 y 015994, ingresadas a la Institución Municipal  
2 el 12 de agosto del 2025, el señor SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, de estado civil soltero,  
3 solicita la venta del lote de terreno mostrenco, signado con el N° 003, Manzana N° 007, Sector  
4 01, Zona 06, de 328,21 m2 de superficie útil y total, ubicado en la calle Quito, del Asentamiento  
5 Humano Concentrado del recinto Agrupación Los Ríos, parroquia y cantón Puerto Quito,  
6 provincia de Pichincha, acompañando la documentación requerida para este trámite.  
7 Que, el señor SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, de estado civil soltero, ha otorgado una  
8 declaración juramentada en la Notaría Tercera del cantón Cotacachi, el 08 de abril del 2025,  
9 mediante la cual declara que se encuentra en posesión notoria, pacífica e ininterrumpida con el  
10 ánimo de señor y dueño por el espacio de más de cinco años del lote de terreno signado con el  
11 N° 003, Manzana 007. Ubicado en el recinto Agrupación Los Ríos, de la parroquia y cantón  
12 Puerto Quito, provincia de Pichincha; y, que no hay reclamo, discusión o propietario legítimo  
13 sobre la propiedad o derechos reales que se aleguen respecto al terreno antes descrito del cual  
14 solicita la legalización.  
15 Que, conforme consta del Informe Técnico N° 015-DP-GADMCPQ-2025-AHCR, de fecha 14 de  
16 junio del 2025, suscrito por el Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial del  
17 GADMCPQ, el lote de terreno N° 03, Manzana 07, con clave catastral anterior N°  
18 1709505101001758002, al integrarse a la trama urbana resulta con una nueva nomenclatura,  
19 por lo que, se realiza una rectificación al número del lote antes mencionado, asignándole la  
20 siguiente nomenclatura: Lote de terreno signado con el N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona  
21 06, de 328,21 m2 de superficie útil y total. Ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del  
22 recinto Agrupación Los Ríos, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha,  
23 identificado con la geoclave catastral número 1709500601022002, cuyo posesionario es el señor  
24 SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, de estado civil soltero; y, con estos datos técnicos se  
25 aprueba la planimetría presentada por el peticionario, el 14 de junio del 2025.  
26 Que, mediante Certificado de Avalúos y Catastros Urbano N° 0429, de fecha 01 de octubre del  
27 2025, el Ing. Abel Salvador, Especialista de Avalúos y Catastros, certifica que el señor  
28 SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, consta en el catastro como propietario del predio urbano  
29 de la clave catastral 1709500601022002, con un avalúo de la propiedad de 9.693,11 dólares  
30 americanos.  
31 Que, mediante Memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0750-M, de fecha 07 de octubre del  
32 2025, el Director de Gestión Financiera, certifica que no existe ninguna rentabilidad de un lote de  
33 terreno mostrenco signado con el N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona 06, de 328,21 m2 de  
34 superficie útil y total. Ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del recinto Agrupación  
35 Los Ríos, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave  
36 catastral número 1709500601022002, del cual se mantiene en posesión y se encuentra  
37 catastrado a nombre del señor SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, de estado civil soltero,  
38 inmueble de propiedad municipal, que consta en el inventario de todos los bienes valorizados del  
39 dominio privado; dicho bien no es necesario a la administración, y ha dejado de ser útil, siendo  
40 conveniente su enajenación.  
41 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2025-1276-M, de fecha 31 de octubre del 2025,  
42 el Lcdo. Santiago Mancheno, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial, certifica  
43 que el lote de terreno N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona 06, de 328,21 m2 de superficie útil  
44 y total. Ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del recinto Agrupación Los Ríos,  
45 parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave catastral  
46 número 1709500601022002, del cual se mantiene en posesión el señor SOLORZANO MECIAS  
47 CRUZ RAMON, consta en la información cartográfica aprobada por la municipalidad y  
48 debidamente ubicado dentro de su estructura y trazado urbanístico del Asentamiento Humano  
49 Concentrado del recinto Agrupación Los Ríos; por lo que, certifica que no existe afectación de  
50 predio, ni cambios en su estructura.  
51 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0562-M de fecha 6 de noviembre de 2025, el  
52 Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:  
53 **"CONCLUSIÓN**  
54 *En consideración de lo expuesto, el expediente cumple con los informes, requisitos y*  
55 *formalidades legales contenidas en la Ordenanza que regula la materia, así también es factible*  
56 *y legítima la venta del bien inmueble; por lo que, esta dependencia emite INFORME JURÍDICO*

**Acta No. 48**

1 FAVORABLE, para que se proceda conforme la solicitud del peticionario, por ser legal y  
2 procedente.

3 **RECOMENDACIÓN:**

4 Por todo lo expuesto, se recomienda que el Concejo Municipal, al amparo de lo que dispone el  
5 Art. 21 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA  
6 LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS  
7 EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTÓN PUERTO QUITO,  
8 resuelva la venta del inmueble mostrenco signado con el N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona  
9 06, de 328,21 m<sup>2</sup> de superficie útil y total. Ubicado en el Asentamiento Humano Concentrado del  
10 recinto Agrupación Los Ríos, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha,  
11 identificado con la geoclave catastral número 1709500601022002, a favor de su poseionario el  
12 señor SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, de estado civil soltero; cuyo valor del terreno,  
13 según el Art. 17 de la referida codificación, es el 4,9 % del avalúo del terreno registrado en el  
14 catastro municipal, mismo que es de 2.510,81 dólares americanos.”

15 Que, con Informe Nro. 17-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, la Comisión Permanente  
16 de Legislación y Fiscalización emite Informe Favorable, en el que indica:

17 **“RECOMENDACIONES:**

18 La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la  
19 Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,  
20 una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta  
21 los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:

22 Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS  
23 Y AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DEL INMUEBLE MOSTRENCO SIGNADO CON EL N° 003,  
24 MANZANA 007, SECTOR 01, ZONA 06, DE 328,21 M<sup>2</sup> DE SUPERFICIE ÚTIL Y TOTAL.  
25 UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO AGRUPACIÓN  
26 LOS RÍOS, PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA,  
27 IDENTIFICADO CON LA GEOCLAVE CATASTRAL NÚMERO 1709500601022002, A FAVOR  
28 DE SU POSESIONARIO EL SEÑOR SOLORZANO MECIAS CRUZ RAMON, DE ESTADO CIVIL  
29 SOLTERO; CUYO VALOR DEL TERRENO, SEGÚN EL ART. 17 DE LA REFERIDA  
30 CODIFICACIÓN, ES EL 4,9 % DEL AVALÚO DEL TERRENO REGISTRADO EN EL CATASTRO  
31 MUNICIPAL, MISMO QUE ES DE 2.510,81 DÓLARES AMERICANOS” Hasta ahí los informes  
32 señor Alcalde.

33 **El Señor Alcalde:** Concejales está a consideración, alguien desea intervenir.

34 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Mireya Valencia:** Moción que se apruebe el  
35 punto número 5 que es, Análisis y Autorización de la venta del inmueble mostrenco signado con  
36 el N° 003, Manzana 007, Sector 01, Zona 06, de 328,21 m<sup>2</sup> de superficie útil y total. Ubicado en  
37 el Asentamiento Humano Concentrado del Recinto Agrupación Los Ríos, Parroquia y cantón  
38 Puerto Quito, Provincia de Pichincha, identificado con la Geoclave Catastral número  
39 1709500601022002, a favor de su poseionario el señor Solorzano Mecias Cruz Ramón, de  
40 estado civil soltero. Si es que tengo apoyo a la moción.

41 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la Vicealcaldes y Rene Vélez someta a votación secretaria.

42 **La Secretaria General:** Procedemos

- 43 . Concejal Lenin Barragán, Con todos los informes técnicos **a favor**
- 44 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 45 . Concejala Mireya Valencia, **proponente a favor**
- 46 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 47 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 48 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

49 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

50 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-211.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
51 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
52 **RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE MOSTRENCO SIGNADO CON EL N°**  
53 **003, MANZANA 007, SECTOR 01, ZONA 06, DE 328,21 M<sup>2</sup> DE SUPERFICIE ÚTIL Y TOTAL,**  
54 **UBICADO EN EL ASENTAMIENTO HUMANO CONCENTRADO DEL RECINTO**  
55 **AGRUPACIÓN LOS RÍOS, PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE**  
56 **PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA GEOCLAVE CATASTRAL NÚMERO**  
57 **1709500601022002, A FAVOR DE SU POSESIONARIO EL SEÑOR SOLORZANO MECIAS**

**Acta No. 48**

1 **CRUZ RAMON, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CUYO VALOR DEL TERRENO, SEGÚN EL**  
2 **ART. 17 DE LA REFERIDA CODIFICACIÓN, ES EL 4,9 % DEL AVALÚO DEL TERRENO**  
3 **REGISTRADO EN EL CATASTRO MUNICIPAL, MISMO QUE ES DE 2.510,81 DÓLARES**  
4 **AMERICANOS.**

5 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO –6 -:** *Análisis y Autorización de la venta del inmueble*  
6 *mostrenco signado con el N° 008, Manzana N° 009, Sector 02, Zona 02, de 381,43 M2 de*  
7 *superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de La Abundancia, Parroquia y cantón*  
8 *Puerto Quito, Provincia de Pichincha, Identificado con la Geoclave Catastral número*  
9 *1709500202009008, a favor de su posesionario el señor Balseca Cañizares José Eduardo, de*  
10 *estado civil soltero.*

11 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con la siguiente información: Que, en el  
12 Registro Oficial N° 461, del 26 de noviembre del 2001, se publicó la Ordenanza por la cual se  
13 definen los límites de la zona urbana de la localidad de La Abundancia.

14 Que, con fecha 21 de junio del 2021, se sancionó la Ordenanza Sustitutiva de la Ordenanza que  
15 Delimita las Áreas Urbanas de la Cabecera Cantonal y del Área Consolidada del Recinto San  
16 Antonio de la Abundancia del cantón Puerto Quito, publicada en el Registro Oficial número  
17 quinientos treinta y uno, de fecha seis de septiembre del dos mil veintiuno.

18 Que, con fecha 16 de julio de 2025, en el Registro Oficial No. 395, se publicó la CODIFICACIÓN  
19 A LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA LEGALIZACION DE LOS BIENES  
20 INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE  
21 EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON PUERTO QUITO. NRO. 10-2025.

22 Que, mediante especie valorada Nro. 0084309, ingresada a la Institución Municipal el 22 de  
23 octubre del 2025, el señor BALSECA CAÑIZARES JOSE EDUARDO, de estado civil soltero,  
24 solicita la venta del lote de terreno mostrenco, signado con el N° 008, Manzana 009, Sector 02,  
25 Zona 02, de 381,43 m2 de superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de la  
26 Abundancia, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, acompañando la  
27 documentación requerida para este trámite.

28 Que, el señor BALSECA CAÑIZARES JOSE EDUARDO, de estado civil soltero, mediante  
29 escritura de Cesión de Derechos Posesorios, celebrada en la Notaría Primera del cantón Puerto  
30 Quito, el 08 de agosto del 2025, adquiere los derechos de posesión del lote de terreno signado  
31 con el N° 008, Manzana 009, de 381,43 m2 de superficie útil. Ubicado en la Localidad San  
32 Antonio de la Abundancia, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha; al señor  
33 Cañizares Cordero Nelson Gardel.

34 Que, el señor BALSECA CAÑIZARES JOSE EDUARDO, de estado civil soltero, ha otorgado una  
35 declaración juramentada en la Notaría Única del cantón Puerto Quito, el 20 de octubre del 2025,  
36 mediante la cual declara que se encuentra en posesión notoria, pacífica e ininterrumpida con el  
37 ánimo de señor y dueño por el espacio de más de cinco años del lote de terreno signado con el  
38 N° 008, Manzana 009, Sector 02, Zona 02, de 381,43 m2 de superficie útil y total. Ubicado en la  
39 Localidad San Antonio de la Abundancia, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de  
40 Pichincha; y, que no hay reclamo, discusión o propietario legítimo sobre la propiedad o derechos  
41 reales que se aleguen respecto al terreno antes descrito del cual solicita la legalización

42 Que, conforme consta del Informe Técnico Planimetría Área Urbana N° 049-DP-GADMCPQ-  
43 2025-BM, de fecha 16 de octubre del 2025, suscrito por el Director de Gestión de Planificación y  
44 Desarrollo Territorial del GADMCPQ, el lote de terreno N° 08, Manzana 09, con clave catastral  
45 anterior N° 1709500202009008000, al integrarse a la trama urbana resulta con una nueva  
46 nomenclatura, por lo que, se realiza la rectificación al número del lote antes mencionado,  
47 asignándole la siguiente nomenclatura: Lote de terreno signado con el N° 008, Manzana N° 009,  
48 Sector 02, Zona 02, de 381,43 m2 de superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio  
49 de la Abundancia, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la  
50 geoclave catastral número 1709500202009008, cuyo posesionario es el señor BALSECA  
51 CAÑIZARES JOSE EDUARDO; y, con estos datos técnicos se aprueba la planimetría presentada  
52 por el peticionario, el 16 de octubre del 2025.

53 Que, mediante Certificado de Avalúos y Catastros Urbano N° 0469, de fecha 31 de octubre del  
54 2025, el Ing. Abel Salvador, Especialista de Avalúos y Catastros, certifica que el señor BALSECA  
55 CAÑIZARES JOSE EDUARDO, consta en el catastro como propietario del predio urbano de la  
56 clave catastral 1709500202009008, con un avalúo de la propiedad de 12.542,36 dólares  
57 americanos.

**Acta No. 48**

1 Que, mediante Memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2025-0809-M, de fecha 07 de noviembre del  
2 2025, el Director de Gestión Financiera, certifica que no existe ninguna rentabilidad de un lote de  
3 terreno mostrenco signado con el N° 008, Manzana N° 009, Sector 02, Zona 02, de 381,43 m2  
4 de superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de la Abundancia, parroquia y  
5 cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave catastral número  
6 1709500202009008, del cual se mantiene en posesión y se encuentra catastrado a nombre del  
7 señor BALSECA CAÑIZARES JOSE EDUARDO, de estado civil soltero, inmueble de propiedad  
8 municipal, que consta en el inventario de todos los bienes valorizados del dominio privado; dicho  
9 bien no es necesario a la administración, y ha dejado de ser útil, siendo conveniente su  
10 enajenación.

11 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2025-1304-M, de fecha 10 de noviembre del  
12 2025, el Lcdo. Santiago Mancheno, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial,  
13 certifica que el lote de terreno N° 008, Manzana N° 009, Sector 02, Zona 02, de 381,43 m2 de  
14 superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de la Abundancia, parroquia y cantón  
15 Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la geoclave catastral número  
16 1709500202009008, del cual se mantiene en posesión el señor BALSECA CAÑIZARES JOSE  
17 EDUARDO, consta en la información cartográfica aprobada por la municipalidad y debidamente  
18 ubicado dentro de su estructura y trazado urbanístico de la Localidad San Antonio de la  
19 Abundancia; por lo que, certifica que no existe afectación alguna del predio, ni cambios en su  
20 estructura.

21 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0575-M de fecha 13 de noviembre de 2025, el  
22 Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

23 **“CONCLUSIÓN**

24 *En consideración de lo expuesto, el expediente cumple con los informes, requisitos y*  
25 *formalidades legales contenidas en la Ordenanza que regula la materia, así también es factible*  
26 *y legítima la venta del bien inmueble; por lo que, esta dependencia emite INFORME JURÍDICO*  
27 *FAVORABLE, para que se proceda conforme la solicitud del peticionario, por ser legal y*  
28 *precedente.*

29 **RECOMENDACIÓN:**

30 *Por todo lo expuesto, se recomienda que el Concejo Municipal, al amparo de lo que dispone el*  
31 *Art. 21 de la CODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE LA*  
32 *LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS Y/O VACANTES, UBICADOS*  
33 *EN LA ZONA URBANA, ZONAS DE EXPANSIÓN URBANA DEL CANTON PUERTO QUITO,*  
34 *resuelva la venta del inmueble mostrenco signado con el N° 008, Manzana N° 009, Sector 02,*  
35 *Zona 02, de 381,43 m2 de superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de la*  
36 *Abundancia, parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la*  
37 *geoclave catastral número 1709500202009008, a favor de su posesionario el señor BALSECA*  
38 *CAÑIZARES JOSE EDUARDO, de estado civil soltero; cuyo valor del terreno, según el Art. 17*  
39 *de la referida codificación, es el 4,9 % del avalúo del terreno registrado en el catastro municipal,*  
40 *avalúo que es de 9.154,56 dólares americanos.”*

41 Que, con Informe Nro. 19-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, la Comisión Permanente  
42 de Legislación y Fiscalización emite Informe Favorable, en el que indica:

43 **“RECOMENDACIONES:**

44 *La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la*  
45 *Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,*  
46 *una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta*  
47 *los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:*

48 *Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS*  
49 *Y AUTORIZACIÓN DE LA VENTA DEL INMUEBLE MOSTRENCO SIGNADO CON EL N° 008,*  
50 *MANZANA N° 009, SECTOR 02, ZONA 02, DE 381,43 M2 DE SUPERFICIE ÚTIL Y TOTAL.*  
51 *UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LA ABUNDANCIA, PARROQUIA Y CANTÓN*  
52 *PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA GEOCLAVE*  
53 *CATASTRAL NÚMERO 1709500202009008, A FAVOR DE SU POSESIONARIO EL SEÑOR*  
54 *BALSECA CAÑIZARES JOSE EDUARDO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CUYO VALOR DEL*  
55 *TERRENO, SEGÚN EL ART. 17 DE LA REFERIDA CODIFICACIÓN, ES EL 4,9 % DEL AVALÚO*  
56 *DEL TERRENO REGISTRADO EN EL CATASTRO MUNICIPAL, AVALÚO QUE ES DE 9.154,56*  
57 *DÓLARES AMERICANOS”* Hasta ahí los informes señor Alcalde.

**Acta No. 48**

1 **El Señor Alcalde:** Concejales está a consideración ¿alguien desea intervenir?

2 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:  
3 Mociono que se apruebe el punto número 6, Análisis y Autorización de la venta del inmueble  
4 mostrenco signado con el N° 008, Manzana N° 009, Sector 02, Zona 02, de 381,43 M2 de  
5 superficie útil y total. Ubicado en la Localidad San Antonio de La Abundancia, Parroquia y cantón  
6 Puerto Quito, Provincia de Pichincha, Identificado con la Geoclave Catastral número  
7 1709500202009008, a favor de su posesionario el señor Balseca Cañizares José Eduardo, de  
8 estado civil soltero. Si es que tengo apoyo a la moción.

9 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de Mireya Valencia someta a votación secretaria.

10 **La Secretaria General:** Procedemos

- 11 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 12 . Concejala Erika Jaramillo, **a favor**
- 13 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 14 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- 15 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 16 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

17 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

18 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-212.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
19 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
20 **RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA DEL INMUEBLE MOSTRENCO SIGNADO CON EL N°**  
21 **008, MANZANA N° 009, SECTOR 02, ZONA 02, DE 381,43 M2 DE SUPERFICIE ÚTIL Y**  
22 **TOTAL. UBICADO EN LA LOCALIDAD SAN ANTONIO DE LA ABUNDANCIA, PARROQUIA**  
23 **Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA**  
24 **GEOCLAVE CATASTRAL NÚMERO 1709500202009008, A FAVOR DE SU POSESIONARIO**  
25 **EL SEÑOR BALSECA CAÑIZARES JOSE EDUARDO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; CUYO**  
26 **VALOR DEL TERRENO, SEGÚN EL ART. 17 DE LA REFERIDA CODIFICACIÓN, ES EL 4,9**  
27 **% DEL AVALÚO DEL TERRENO REGISTRADO EN EL CATASTRO MUNICIPAL, AVALÚO**  
28 **QUE ES DE 9.154,56 DÓLARES AMERICANOS.**

29 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO –7 -:** *Análisis y Autorización al señor Alcalde la*  
30 *legalización en favor del Gad Municipal del cantón Puerto Quito, del lote de terreno de uso público*  
31 *signado con el N° 03; Manzana 01, de 737,53 metros cuadrados de superficie. Ubicado en el*  
32 *Recinto Santa Cecilia, de la Parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, identificado*  
33 *con la Clave Catastral N° 1709505101006572000, destinado para área deportiva (cancha de uso*  
34 *múltiple) en beneficio del Referido Recinto.*

35 **El Señor Alcalde:** Secretaria lea los informes por favor.

36 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con la siguiente documentación: Que,  
37 mediante escrito ingresado a la institución municipal con especie valorada N° 0083442, el 17 de  
38 septiembre del 2025, la señora Ana María Caicedo, Presidenta de la comunidad Santa Cecilia,  
39 solicita al señor Alcalde, el levantamiento planimétrico y la legalización del área comunal de su  
40 comunidad, con el fin de contar con la documentación y reconocimiento legal que les permita  
41 gestionar proyectos y beneficios en favor de los habitantes.

42 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2025-1293-M, de fecha 06 de noviembre del  
43 2025, el Lcdo. Santiago Mancheno, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial,  
44 remite a esta dependencia el "Informe para legalización de Área Deportiva (Cancha de Uso  
45 Múltiple) en el recinto Santa Cecilia.", en el cual señala que, en respuesta a la solicitud N.º 83442,  
46 mediante la cual se solicita la legalización del área deportiva del Recinto Santa Cecilia, en  
47 cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código Orgánico de Organización  
48 Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y conforme a las competencias  
49 municipales en materia de administración y gestión de bienes públicos, la Dirección de  
50 Planificación y Gestión Territorial procede a emitir el presente informe técnico para la  
51 escrituración del lote de terreno ubicado en el Recinto Santa Cecilia, Cantón Puerto Quito,  
52 identificado con la clave catastral 1709505101006572000, con una superficie total de 737,53  
53 metros cuadrados, signado con el número 03 de la manzana 01, mismo que se encuentra  
54 registrado en el catastro municipal a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
55 del Cantón Puerto Quito, es decir, figura como bien municipal, puesto que no existe título de  
56 dominio, correspondiendo a un bien municipal destinado al uso y beneficio público; por lo que  
57 considera procedente la gestión de escrituración del bien inmueble a favor del GAD Municipal,

**Acta No. 48**

1 conforme al marco jurídico establecido, recomendando continuar con el trámite de escrituración  
2 del bien municipal, conforme a lo establecido en los artículos 415 al 418 del COOTAD, a fin de  
3 consolidar la titularidad legal del área deportiva a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado  
4 Municipal del Cantón Puerto Quito.

5 Que, con fecha 21 de octubre del 2025, el Director de Planificación, aprueba la planimetría del  
6 lote de terreno signado con el N° 03; manzana 01, de 737,53 metros cuadrados de superficie.  
7 Ubicado en el recinto Santa Cecilia, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de  
8 Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709505101006572000, destinado para área  
9 deportiva (cancha de uso múltiple) en beneficio del referido recinto; circunscrito dentro de los  
10 siguientes linderos y dimensiones: NORTE: Con el lote N° 02, en 21,96 metros; SUR: Con el lote  
11 N° 04, en 23,17 metros; ESTE: Con la calle Tenorio, en 32,84 metros, siguiendo su trazado; y,  
12 OESTE: Con el lote N° 11, en 7,90 metros; con el lote N° 12, en 12,15 metros; con el lote N° 13,  
13 en 12,50 metros.

14 Que, mediante Certificado de Avalúos y Catastros N° 0017-JAC-GADMCPQ-2025, de fecha 21  
15 de octubre del 2025, el Ing. Abel Salvador, Especialista de Avalúos y Catastros, certifica que el  
16 lote de terreno N° 03, manzana 01; de 737,53 metros cuadrados de superficie. Ubicado en el  
17 recinto Santa Cecilia, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado  
18 con la clave catastral N° 1709505101006572000, consta registrado en el catastro municipal a  
19 nombre de GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
20 PUERTO QUITO; y que el avalúo de dicha propiedad es de 2.837,45 dólares americanos.- En  
21 las observaciones del referido certificado consta que dentro de este predio se va a realizar la  
22 CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USO MÚLTIPLE PARA EL RECINTO SANTA  
23 CECILIA.

24 Que, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0569-M de fecha 11 de noviembre de 2025, el  
25 Abg. Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

26 **“CONCLUSIÓN:**

27 *De conformidad con la normativa legal citada, el Concejo Municipal tiene la facultad legal para*  
28 *resolver sobre la legalización de los bienes de uso público y de los bienes afectados al servicio*  
29 *público, a favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, toda vez, que la municipalidad ejerce*  
30 *dominio sobre ellos y al ser una de sus competencias exclusivas ejercer el control sobre el uso y*  
31 *ocupación del suelo en el cantón; esta dependencia emite INFORME JURÍDICO FAVORABLE*  
32 *para que se proceda con la legalización del bien inmueble de uso público, en atención al informe*  
33 *presentado por la*

34 *Dirección de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial.*

35 **RECOMENDACIÓN:**

36 *Al existir el sustento técnico y legal, se sugiere al Concejo Municipal, que al amparo de lo que*  
37 *establece el artículo 57, literal d) y artículo 415 del COOTAD, autorice al señor Alcalde la*  
38 *legalización en favor del GAD Municipal del cantón Puerto Quito, del lote de terreno de uso*  
39 *público signado con el N° 03; manzana 01, de 737,53 metros cuadrados de superficie. Ubicado*  
40 *en el recinto Santa Cecilia, de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha,*  
41 *identificado con la clave catastral N° 1709505101006572000, destinado para área deportiva*  
42 *(cancha de uso múltiple) en beneficio del referido recinto; circunscrito dentro de los siguientes*  
43 *linderos y dimensiones: NORTE: Con el lote N° 02, en 21,96 metros; SUR: Con el lote N° 04, en*  
44 *23,17 metros; ESTE: Con la calle Tenorio, en 32,84 metros, siguiendo su trazado; y, OESTE:*  
45 *Con el lote N° 11, en 7,90 metros; con el lote N° 12, en 12,15 metros; con el lote N° 13, en 12,50*  
46 *metros; toda vez que, sobre él ejerce dominio. Se emite criterio jurídico favorable.”*

47 Que, con Informe Nro. 18-2025 de fecha 19 de noviembre de 2025, la Comisión Permanente  
48 de Legislación y Fiscalización emite Informe Favorable, en el que indica:

49 **“RECOMENDACIONES:**

50 *La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la*  
51 *Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,*  
52 *una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta*  
53 *los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:*

54 *Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS*  
55 *Y AUTORIZACIÓN AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN EN FAVOR DEL GAD*  
56 *MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, DEL LOTE DE TERRENO DE USO PÚBLICO*  
57 *SIGNADO CON EL N° 03; MANZANA 01, DE 737,53 METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE.*

**Acta No. 48**

1 UBICADO EN EL RECINTO SANTA CECILIA, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO  
2 QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL N°  
3 1709505101006572000, DESTINADO PARA ÁREA DEPORTIVA (CANCHA DE USO  
4 MÚLTIPLE) EN BENEFICIO DEL REFERIDO RECINTO.

5 *Que, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, desde sus promotores, se socialice en*  
6 *las Comunidades la importancia de legalizar los bienes inmuebles de uso público, que están*  
7 *destinados a la ejecución de obras y proyectos.” Hasta ahí los Informes señor alcalde.*

8 **El Señor Alcalde:** Concejales está a consideración ¿alguien desea intervenir?

9 **Se concede el uso de la palabra a la concejala Erika Jaramillo:** Quien expresando su saludo  
10 indica: solicito someta a votación el punto 7, Análisis y Autorización al señor Alcalde la  
11 legalización en favor del Gad Municipal del cantón Puerto Quito, del lote de terreno de uso público  
12 signado con el N° 03; Manzana 01, de 737,53 metros cuadrados de superficie. Ubicado en el  
13 Recinto Santa Cecilia, de la Parroquia y cantón Puerto Quito, Provincia de Pichincha, identificado  
14 con la Clave Catastral N° 1709505101006572000, destinado para área deportiva (cancha de uso  
15 múltiple) en beneficio del Referido Recinto, si tengo apoyo a la moción.

16 **El Señor Alcalde:** Con el apoyo de la Vicealcaldesa someta a votación secretaria.

17 **La Secretaria General:** Procedemos

- 18 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 19 . Concejala Erika Jaramillo, **proponente, a favor**
- 20 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 21 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 22 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 23 . Alcalde Víctor Miele, **a favor**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

25 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-213.- POR UNANIMIDAD.- EL**  
26 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**  
27 **RESUELVE AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA LEGALIZACIÓN EN FAVOR DEL GAD**  
28 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, DEL LOTE DE TERRENO DE USO PÚBLICO**  
29 **SIGNADO CON EL N° 03; MANZANA 01, DE 737,53 METROS CUADRADOS DE**  
30 **SUPERFICIE. UBICADO EN EL RECINTO SANTA CECILIA, DE LA PARROQUIA Y CANTÓN**  
31 **PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL**  
32 **N° 1709505101006572000, DESTINADO PARA ÁREA DEPORTIVA (CANCHA DE USO**  
33 **MÚLTIPLE) EN BENEFICIO DEL REFERIDO RECINTO.**

34 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO – 8.-Análisis y Aprobación en Primer Debate de la**  
35 **Ordenanza Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2026 del Gobierno Autónomo**  
36 **Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito.**

37 **El Señor Alcalde:** Secretaria lea por Informes por favor.

38 **La Secretaria General:** En el presente punto contamos con la siguiente documentación: **Que, la**  
39 **Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Puerto Quito, con fecha 8 de agosto**  
40 **de dos mil veinte y cinco, analizo y determino las prioridades de gasto establecidas por las**  
41 **unidades básicas de participación, para el ejercicio económico del año 2026, se adjunta acta.**

42 **Que, la Asamblea Cantonal de Participación Ciudadana del Cantón Puerto Quito, emitió la**  
43 **RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CANTÓN**  
44 **PUERTO QUITO, 28 de octubre de 2025. La cual resolvió:**

45 **“Art. 1. – CONOCER el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio económico 2026**  
46 **de priorización de obras presentado por la Dirección Financiera Municipal.**

47 **Art. 2. - RATIFICAR las prioridades de inversión para el presupuesto participativo del ejercicio**  
48 **económico 2026 y su conformidad con las mismas.**

49 **Art. 3. – REMITIR al Concejo Municipal para su aprobación, previa reunión y emisión de los**  
50 **informes correspondientes.**

51 **Art. 4. – ADJUNTAR a la presente resolución, el registro de asistencia, constancia visual y actas**  
52 **de aprobación de los asistentes a la Asamblea Cantonal.”**

53 **Que, el CONSEJO DE PLANIFICACIÓN CANTONAL DEL SISTEMA DEPARTICIPACION**  
54 **CIUDADANA DEL CANTON PUERTO QUITO, con fecha 06 de noviembre de 2025, mantuvo**  
55 **una sesión ordinaria para tratar el análisis y aprobación del Informe Favorable que faculta la**  
56 **ejecución de obras y proyectos priorizados en el marco del ejercicio presupuestario 2026 y que**

**Acta No. 48**

- 1 forman parte de las prioridades de desarrollo del Cantón, en la cual existe la Resolución que  
2 aprueba:
- 3 “Art. 1. - APROBAR favorablemente las prioridades estratégicas de desarrollo, que faculta la  
4 ejecución de obras y proyectos priorizados para el ejercicio económico 2026 en el cantón Puerto  
5 Quito.
- 6 Art. 2. - REMITIR la presente resolución a la Comisión de Presupuesto para su análisis y posterior  
7 emisión del informe correspondiente para la aprobación de la ordenanza presupuestaria para el  
8 ejercicio económico 2026.
- 9 Art. 3. - ADJUNTAR a la presente resolución, la convocatoria y el registro de asistencia de los  
10 miembros de este Consejo y el acta respectiva, que formarán parte integrante de la presente  
11 resolución.”
- 12 **Que**, el Eco. Walmore Játiva Ramírez, Director Financiero, remite mediante memorando Nro.  
13 GADMCPQ-DGF-2025-0793-M, de 30 de octubre de 2025, lo siguiente:
- 14 “(...)
- 15 Presupuesto de Ingresos  
16 Presupuesto de gastos  
17 Distributivo de Sueldos  
18 Liquidación Presupuestaria  
19 Ejecución Presupuestaria al 30 de junio de 2025  
20 Informe Técnico Económico del Ante Proyecto del Presupuesto.  
21 Resolución de la Asamblea.
- 22 Con la finalidad de que sea enviado previo al informe jurídico a la Comisión de Planificación,  
23 Presupuesto Territorialidad y Transporte, para su revisión, análisis y aprobación, luego de lo cual  
24 será enviado al Concejo para su deliberación.
- 25 **Que**, con memorando Nro. GADMCPQ-PS-2025-0556-M, de 31 de octubre de 2025, suscrito por  
26 el Procurador Sindico Ab. Pablo Caiza emite criterio jurídico favorable.
- 27 **Que**, con memorando Nro. GADMCPQ-A-2025-1693-MEM, de 31 de octubre de 2025, suscrito  
28 por el señor Alcalde Sr. Víctor Mieles, remite a la Presidenta de la Comisión de Planificación,  
29 Presupuesto, Territorialidad y Transporte Sra. Mercy Marisol Verdezoto el Anteproyecto del  
30 presupuesto correspondiente al año 2026.
- 31 **Que**, con memorando Nro. GADMCPQ-SG-2025-0246-M, de 31 de octubre de 2025, suscrito por  
32 la Secretaria General Ab. Priscila Ordóñez, remite a la Presidenta y a los Miembros de la  
33 Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte Sra. Mercy Marisol  
34 Verdezoto el Anteproyecto del presupuesto correspondiente al año 2026.
- 35 **Que**, con memorando Nro. GADMCPQ-CM-2025-0227-M, de 14 de noviembre de 2025, suscrito  
36 por la señora Presidenta de la Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y  
37 Transporte Sra. Mercy Marisol Verdezoto convocó a sesión Ordinaria para el día lunes 17 de  
38 noviembre de 2025, para emitir Informe del PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA  
39 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026, DEL GOBIERNO  
40 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, la cual fue  
41 suspendida para continuar en una próxima sesión analizando.
- 42 **Que**, con memorando Nro. GADMCPQ-CM-2025-0232-M, de 17 de noviembre de 2025, suscrito  
43 por la señora Presidenta de la Comisión de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y  
44 Transporte Sra. Mercy Marisol Verdezoto convocó a sesión Ordinaria para el día jueves 20 de  
45 noviembre de 2025, para emitir Informe del PROYECTO DE ORDENANZA PRESUPUESTARIA  
46 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2026, DEL GOBIERNO  
47 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, en la  
48 convocatoria consta:
- 49 “Se hace la invitación al señor Alcalde, en cumplimiento al segundo inciso del Artículo. 245 del  
50 COOTAD que textualmente dice:
- 51 (...)
- 52 “La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección  
53 financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del  
54 legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias.”  
55 Se hace la cordial invitación a la concejal Ab. Erika Jaramillo y Lic. Lenin Barragán para que  
56 asistan a la sesión de comisión y puedan despejar sus dudas con los técnicos pertinentes”

**Acta No. 48**

1 **Que**, con Informe Nro. 28-2025 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Comisión Permanente  
2 de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte emite Informe Favorable, en el que  
3 indica:

4 **“RECOMENDACIONES:**

5 La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la  
6 Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,  
7 una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta  
8 los criterios técnicos y legales, emite la siguiente **recomendación:**

9 **Que**, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS  
10 Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA  
11 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
12 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, con la siguiente  
13 recomendación:

14 **Que**, se recomienda se tome en cuenta el estudio de las Reseñas Históricas como arrastre el  
15 valor de 25.000 dólares.

16 **Que**, se recomienda la creación de la partida presupuestaria destinada exclusivamente a la  
17 ejecución de la rotulación de las nomenclaturas de calles, avenidas, plazas, parques y demás  
18 espacios públicos de la ciudad. Esta partida presupuestaria será creada y asignada a la Unidad  
19 de Patrimonio Cultural. En cumplimiento a la Disposición Transitoria Primera, de la Ordenanza  
20 que regula la Nomenclatura y Rotulación de las calles, avenidas, plazas, parques, y demás  
21 espacios públicos del cantón Puerto Quito.

22 **Que**, se recomienda se deje 55.000 para el estudio de alcantarillado de Las Maravillas y 15.000  
23 para tuberías de agua para el barrio San Francisco del Recinto Simón Bolívar.

24 **Que**, se recomienda crear la partida para estudios de alcantarillado pluvial y sanitario para Simón  
25 Bolívar en los barrios Las Palmeras, San Francisco y Paraíso, financiado 50.000 por parte del  
26 AME que son no reembolsables y 20.000 por parte del municipio.

27 **Que**, se recomienda que en Santa Marianita del Sabalito se corrija la obra a ejecutarse por  
28 “tanque elevado”

29 **Que**, se recomienda que de Las Maravillas restar 15.000 mil dólares de 160.000, quedando  
30 145.000 mil

31 **Que**, se recomienda que en el recinto Occidental 2 sacar los 8.500 y crear la partida para la Ruta  
32 del Cacao que en total cuesta 10.000, se debe buscar los 1500 dólares.

33 **Que**, se recomienda que para san Francisco de La Abundancia se debe hacer constar el  
34 presupuesto sobrante que tienen de la partida de material pétreo, y solicitar a la Comunidad  
35 indiquen en que se va a invertir.

36 **Que**, se recomienda incrementar 147.200.61 dólares para firmar un convenio con el Consejo  
37 Provincial en el recinto San Antonio de La Abundancia y como contraparte del municipio es de  
38 83.921.80, dando un total 231.122.41

39 **Que**, se recomienda que en el recinto Buena Esperanza, del cerramiento y muros bajar a 30.000  
40 y aumentar en los juegos infantiles del mismo recinto 10.000 más.

41 **Que**, se recomienda arrastrar la cubierta del Tatala, cubierta Abdón Calderón, cubierta de La  
42 Palestina y cubierta de 8 de Septiembre, en vista que no se va a liquidar este año y que los  
43 técnicos con el departamento financiero haga constar los valores exactos” Hasta ahí los Informes  
44 señor Alcalde.

45 **El Señor Alcalde:** Gracias Secretaria, por favor, Director de Planificación y Concejal,  
46 acompáñenos, para empezar solo quiero dejarle constancia de que la presidenta de la Comisión  
47 de Planificación y presupuesto nos convocó a todos a un diálogo bastante largo, a una reunión  
48 de trabajo donde se les permitió, ahí no se controlaba tiempo ni tampoco ni se le ponía tanto  
49 trabas que se puesto en la ordenanza, ese era el motivo de la reunión, se les pidió que se asista  
50 a la Comisión de Planificación, incluso asistimos todos, de igual manera ahorita a la secretaria  
51 se le va a pedir que a ustedes se les permita su intervención y tienen que tener anotado para  
52 que puedan hacer su intervención bajo su tiempo reglamentario que da la ordenanza. Les pido a  
53 los técnicos que ya dejen los teléfonos y por favor anoten también ustedes las intervenciones de  
54 los concejales para que puedan responder. Señores concejales, no se va a ir respondiendo una  
55 por una, si usted se queda callado de una vez pierde su turno de intervención, tiene cinco minutos  
56 para poder hacer su intervención de sus aclaraciones, de sus recomendaciones, les pido de favor  
57 por respeto a la ordenanza que ustedes aprobaron ahí hagan su intervención total y completa y

**Acta No. 48**

1 los técnicos tienen la obligación de ir anotando para poder responderle. Incluso el alcalde una  
2 vez que haya intervenido según la ordenanza usted la posibilidad de ser y poder intervenir  
3 nuevamente con tres minutos más, si en el caso de que alguien lo nombre o cómo llama eso o  
4 interpele su nombre, tiene derecho a su réplica, pero a la réplica específicamente a donde diga  
5 el punto que lo han interpelado a usted. Entonces le explico todo eso para que puedan tener  
6 claro señores concejales, una vez que ya hayan intervenido todo en la sesión, en el momento de  
7 la votación, no hay argumento el voto, no hay argumento. Que quieren hablar media hora pueden  
8 hablar, tampoco vamos a poner un tapón en la boca disculpando esa palabra, pero eso no va a  
9 constar en el acta para que después no digan que no se le está haciendo constar, con estas  
10 recomendaciones por el bien de que el órgano legislativo que estamos ahorita puedan hacer las  
11 cosas bien ordenada, por favor voy a dar la palabra primero a los técnicos para que ellos hagan  
12 su explicación detallada en cuanto a lo que hemos conversado y luego tendrán ustedes señores  
13 concejales, para poder exponer sus aclaraciones, sus puntos y sus recomendaciones, con ello  
14 empezamos con el señor economista y los técnicos también algo quiero decir, toda intervención  
15 la deben hacer acá arriba, si va a intervenir tiene que estar en la parte de acá, donde la secretaria  
16 tiene un puesto ahí para que pueda el acta estar su constancia con ello señor Financiero, tiene  
17 la palabra.

18 **Eco. Walmore Játiva – Director de Gestión Financiera:** Quien expresando su saludo indica:  
19 tengo entendido que en este primer debate tiene que aprobarse lo que yo envié el 30 de  
20 octubre, todas las modificaciones tienen que ser en el segundo debate, no sé en el aspecto legal,  
21 doctor, ¿Cómo es eso? Porque prácticamente la pro forma fue enviada el 30 de octubre y eso  
22 no le puedo modificar, porque aquí están haciendo solamente recomendaciones y en el momento  
23 que se hace recomendaciones, eso iría para el segundo debate.

24 **El señor Alcalde:** En la Comisión recomendaron ahorita todos los cambios y sugerencias que  
25 se han aprobado, se la incorporan para el segundo debate, eso está claro.

26 **Eco. Walmore Játiva – Director de Gestión Financiera:** Entonces, de aquí sería simplemente  
27 que cualquier pregunta que hagan el presupuesto estamos dispuestos a indicarles.

28 **El señor Alcalde:** Hágale constar economista, lo que hay, que quede por tema de acta que  
29 conste qué es lo que ingresa, qué es lo que sale, todo, porque no tiene que contar en el acta su  
30 intervención.

31 **Eco. Walmore Játiva – Director de Gestión Financiera:** En el primer debate en la comisión, el  
32 presupuesto que les expliqué estaba contemplado de ingresos 12.219.472.74, de los cuales en  
33 impuestos estaba previsto 1.067.000 dólares, en tasas y contribuciones 1.000.626.52, en venta  
34 de inversión y servicios 159.400, en transferencias Corrientes 1.124.231.45, otros ingresos  
35 90.000 dólares, total las veces de capital 5.104.479.38 e ingresos de financiamiento  
36 3.616.309.39, dando un total de 12.219.472.74. Eso es lo que se revisó en la comisión, de los  
37 gastos de la misma manera en el resumen de gastos está puesto para gastos, en gasto corriente  
38 1.870.522.95 en gastos de inversión 9.327.733.08 en otros gastos de inversión 61.800  
39 transferencias y donaciones corrientes 70.000 dólares, en gastos de capital 411.660 mil  
40 inversiones financieras 297.580.11 y aplicación de financiamiento 270.000, dando un total de  
41 12.219.432.74. Aquí está en esto en resumen, en los ingresos, como ustedes ya conocen, señor  
42 Alcalde, señores concejales, en impuestos está todo lo que corresponde al impuesto predial  
43 urbano, rural, patentes, activos totales, en tasas son todo lo que presta el servicio la  
44 municipalidad, en contribución especial de mejoras, todo lo que se cobra de la obra pública y  
45 transferencia del gobierno central. Entonces financiamiento, que son financiamiento del BDE,  
46 también estamos financiando con los recursos que tenemos que cobrar de la cartera vencida,  
47 entonces con todos esos recursos me da ese valor. En gasto corriente lo más duro es el gasto  
48 que se está haciendo desde el mantenimiento vial, a excepción de las obras que se está dando  
49 cumplimiento con todas las obras que estuvieron dentro del plan de trabajo y dentro de la  
50 socialización con los recintos que establecieron en cada año desde 2024, 2025, 2026, estamos  
51 dando cumplimiento a todos los recintos con sus respectivas obras de acuerdo a las reuniones  
52 que ellos mismos asistieron y ellos decidieron qué obras se van a ejecutar. Eso en resumen lo  
53 que está contemplado en el presupuesto señor Alcalde, entonces aquí también, una vez que  
54 terminemos de las intervenciones aquí en este presupuesto estamos con la ingeniera Núñez,  
55 que va a intervenir después de un momento, sobre algunos rubros que no estuvo contemplados  
56 en el presupuesto, por decir, con los bonos, la persona que está ejecutando la obra no va a poder  
57 terminar hasta el mes de diciembre, entonces si es que no está puesto como arrastre,

**Acta No. 48**

lamentablemente no se le puede pagar. entonces hay algunos que la ingeniera Núñez ya tiene escrito todos los incrementos, por ejemplo, aquí no estaba contemplado en este presupuesto la liquidación al ingeniero Arias que viene de años anteriores y últimamente está haciendo sus liquidaciones, el ingeniero Restrepo, que tampoco está en ese problema en la Procuraduría no están contemplados, entonces eso es técnico que les va a explicar la señora Núñez, eso es todo señor Alcalde.

**El señor Alcalde:** Gracias, primero vamos a la discusión porque van a confundir otra cosa y les va a quitar intervención en el punto, porque el tema del arrastre es cuestión netamente administrativa que tienen que incluir, porque el contrato está vigente y el tiempo también lo tienen vigente, no se les ha acabado el tiempo, está dentro de su tiempo el contratista, sino que él quería acabar antes de que pase el mes de enero, ese es tema que tiene que hacerse por ley para que puedan pagarse, si no nos mete en juicio. Con ello, estimados concejales, una vez ya explicado la parte financiera en cuanto a los ingresos, egresos y cada uno de los gastos y haciendo constancia de que se ha dado cumplimiento estricto al COOTAD y a las ordenanzas de participación ciudadana, se ha convocado todo lo que es la Asamblea de acuerdo a la ley e incluso al Consejo de Planificación, toda la documentación pertinente consta y lo hemos llevado a cabo. Incluso estamos nosotros aún a tiempo para poder aprobar antes del 10 de diciembre la proforma presupuestaria. Eso es importante hacerlo antes para no estar después entrando por el Ministerio de Ley, eso no sería bueno porque se supone que ustedes también tienen que aprobar. Eso, por un lado, compañeros concejales, desde este momento la Secretaria va a estar haciéndose cargo de sus tiempos y les pido por favor sus intervenciones, serlo puntual por el motivo de que esto es una proforma y sí creo que se toca hacer puntual para que puedan ustedes tener su respuesta y a los técnicos le vuelvo a repetir, presten atención. Con ello le doy la palabra a los concejales, no sé si la presidenta de la Comisión quiere hablar primero o quiénes, pero bueno, de acuerdo a la pedida de palabra que ustedes tengan, ideas, propuestas.

**Se concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Gracias, señor Alcalde, a todos los concejales se les invitó para que estén presentes en la socialización de cómo iba a ser la reforma del presupuesto, Pues si alguno de ellos tiene alguna intervención, pues que levanten su mano y pueden hablar, pero todos fueron convocados, todos estuvimos en la reunión, que fue un tema bien largo que se dio, pero hoy estamos para debatir igual, si tienen alguna consulta o alguna sugerencia respecto al presupuesto, pero para nosotros que estuvimos ahí, las cosas están claras señor Alcalde.

**El señor Alcalde:** Gracias, no hay aclaraciones ni tampoco intervenciones, señores concejales tienen la palabra. ¿Alguien desea hablar? Si no, le doy la palabra entonces a la ingeniera Jenny, eso quiere decir que ya pasamos a otro punto final del debate. ¿Alguien desea, tiene alguna aclaración del presupuesto? Solo dejarle en constancia en el acta, ya que, en la sesión de trabajo de comisión, dejarle constancia en el acta si se llevó a cabo la reunión de Guayaquil Chiquito, el día sábado me reuní yo vía Zoom, vía teléfono con ellos pudimos reunirnos por ciertos temas personales no pude estar presente exactamente en persona, pero se finiquitó ahí la obra de ellos, ya ese presupuesto está constando porque habíamos dicho que si no tomaban decisiones teníamos que tomar de ese rubro, pero ellos ya priorizaron su techado, eso es cuestión de la ciudadanía, de igual manera, el día de ayer, siete y media de la noche aproximadamente, que yo llegué de Santo domingo, nos reunimos en el recinto del Tesoro, hacerle conocer a la concejal y a todos los concejales es mi obligación, porque ayer les expliqué eso, les dije que se les hace conocer a ustedes la resolución tomada por la Asamblea, la Asamblea del Tesoro decidió que los 23 mil dólares se mantengan o se deje 23 mil dólares para el convenio con el Consejo Provincial para la construcción de un puente carrozable o puente Baden, bueno el Consejo Provincial determinará qué hacer ahí, pero tiene que ser un puente carrozable y los siete mil dólares y más lo que tenga ahí el Tesoro, se deja para lo que es hacer funcionar el sistema de agua, yo les expliqué que eso es un tema técnico y me explicaron, me preguntaron a mí claro, con 7.000 usted nos hace funcionar el agua, les dije que sí, la técnica nos dijo que sí, y si falta le vamos a tener que pedir a ella que nos ponga, entonces con ello el pueblo el día de ayer sometieron a votación por mayoría absoluta, no fue por unanimidad, porque dos personas que asistieron a la asamblea decidieron que todos los 30.000 vaya para acá, pero no eran netamente del tesoro, pero estaban en la asamblea, eran invitados, tuve que tomarlos en cuenta y como estaban invitados se tuvo que considerar la votación y el 95 por ciento votaron para que se deje 7 mil dólares para lo que es hacer funcionar el sistema de agua y los 23 mil exacto, eso quiero

**Acta No. 48**

1 que quede claro, compañera, compañero economista, ellos dijeron que los 23 mil dólares quede  
2 para el convenio, porque habíamos separado y dice no queremos esas dos cosas y eso se  
3 respeta. Eso de mi parte, de lo que yo quedé con la tarea mía, creo que no quedé con una tarea  
4 de hacer, en cuanto a las socializaciones, de otra manera nos hemos cubierto, se ha conversado  
5 con todos, todos están conscientes, de igual manera, dejarles a ustedes en constancia de que  
6 hay varios recintos que no han cumplido con su responsabilidad de tener terreno, incluso en eso  
7 nosotros hemos dejado la partida para la compra del terreno, incluso estamos esperando  
8 dándoles todavía chance como dice porque si me interesaría, a mí sí me interesaría tener un  
9 espacio comunal, porque por ejemplo hay lugares, Las Delicias hay decisiones de uno que sí,  
10 otro que no, que yo, que acá, que aquí, no se ponen de acuerdo entonces decidimos dejarle su  
11 partida para la adquisición de terreno, esperemos de que lo tomen la decisión y si ya no en Julio  
12 tendríamos que tomar la reforma, porque tampoco vamos a dejar acumulado dinero por gusto  
13 ahí, entonces si ya no llegan a tomarse ellos la decisión, porque yo no voy a expropiarles por la  
14 mala o sea, eso yo no voy a hacer yo ya me metí en problemas con el Cabuyal por allá y eso  
15 mete en juicio y eso no acaba nunca entonces les puedo decir que si las personas, tanto de La  
16 Paz, tanto La Delicia, tanto de Santa Fe, bueno varias comunidades que son como  
17 aproximadamente 15 comunidades o más, no se ponen de acuerdo internamente ellos en  
18 hacernos de vendernos o donarnos un espacio, ya en julio sí tendríamos que hacer la reforma y  
19 tomar esos rubros para poder reinvertirlo de acuerdo a la prioridad que se vaya viendo en el  
20 momento, porque no puedo yo decir dónde porque las prioridades pueden ir cambiando, el  
21 Gobierno no se sabe a veces que está allí, está allá, está cambiante, entonces todas esas  
22 situaciones se analizarán, pero por ahora para que ustedes tengan conocimiento concejales, se  
23 ha respetado y se ha dejado esos rubros, teniendo la esperanza que la ciudadanía colabore  
24 también, que la ciudadanía colabore con un espacio estamos pidiendo un espacio de 40X50 o  
25 de 50X50, incluso puede ser hasta menos siempre y cuando viendo cómo sea la inclinación o la  
26 parte topográfica del terreno, no nos quieran donar o vender, eso dejarles en constancia en el  
27 acta, no creo que tenga otra cosa más que comentar de mi parte igual manera el recinto El Tigre,  
28 llegamos ahí a una conversa con ellos y bueno hemos cambiado tres veces allí, cambiamos una  
29 vez que era para tubería, la gente dijeron que la tubería como está en juicio ese problema del  
30 agua, que querían graderíos y escenarios y el día de las festividades que yo llegué, llegaron la  
31 gente me dijeron vea cómo está lloviendo, mira cómo está aquí, que hemos esta, allá estaba  
32 lloviendo, yo les dije bueno, hablé con los líderes les comento cómo fue la decisión que se tomó  
33 ahí se habló con los líderes y les pregunté a ellos, si ellos me hacen llegar el acta, me hacen  
34 llegar su moción, se podría considerar le dije clarito, considerar la construcción de un techado  
35 ahí estuvo la concejal Mireya yo le pregunté a René dijo que no hay ningún problema, la  
36 Vicealcaldesa también dijo, yo no le dije, yo puedo hablar con los concejales que he podido  
37 hablar porque no puedo tomar nombre de ustedes dos, yo soy respetuoso si me pongo a hablar  
38 van a pensar que me tomo su nombre y no me gusta a mí cuando no me autoriza, entonces yo  
39 le dije mientras tanto eso el Concejo determinará el recinto El Tigre, ellos decidieron ahí todos  
40 los asistentes queremos un techado como estaba lloviendo, se estaban mojando y le dije que si  
41 ellos hacen el esfuerzo de cambiar ya no graderío, ya no escenario, sino que esa partida de 30  
42 mil dólares, lo dan para poder incrementarles nosotros un techado y buscábamos la parte de  
43 donde sacar, le dije que lo podríamos hacer el esfuerzo y me di cuenta, no sé si ustedes fueron  
44 a las festividades El Tigre, eso es un lugar que ha quedado muy bonito, espectacular ahí sí  
45 felicitaciones a René y a su equipo de trabajo y a todos los compañeros técnico tanto Obras  
46 Públicas, Planificación, Desarrollo Comunitario, todos que han puesto su parte, inclusive jurídico  
47 porque también se hace la parte legalizaciones y han hecho un trabajo espectacular con las  
48 maquinarias en terraplén y todas esas cosas y al verlo ya de noche con toda la ciudadanía se  
49 vio que es una necesidad de ellos, digo así una necesidad de ellos la construcción de ese  
50 techado, eso en cuanto El Tigre, eso es compañeros concejales lo que yo les puedo informar  
51 bajo la tarea que ustedes me dieron le dejo la palabra señores concejales.

52 **Se concede la palabra al concejal Rene Vélez:** Gracias señor alcalde, la compañera presidenta  
53 tuvo la amabilidad de convocar a la comisión y a los demás compañeros concejales, concejalas  
54 para el análisis de la comisión donde emitió un informe favorable, la importancia de cuando hay  
55 el consenso previo al debate para su aprobación y también señor Alcalde, con la claridad del  
56 caso que usted ha sabido llegar a las comunidades donde hay el compromiso de realizarle su  
57 obra, pero por situaciones muchas veces de la legalización de los terrenos que eso ha sido un

**Acta No. 48**

1 problema hoy en día, en algunos sectores tenemos ese problema de la no legalización de los  
2 terrenos municipales que todavía están a nombre de la comunidad, donde el Municipio ha hecho  
3 una inversión y no está legalizado, entonces esa preocupación de legalizar las áreas municipales  
4 y luego hacer inversión en obras eso está muy bien con esto y con el informe del señor Director  
5 Financiero señor Alcalde, solicito someta a votación la aprobación del primer debate de la  
6 ordenanza presupuestaria correspondiente al ejercicio económico del 2026 del Gobierno  
7 Municipal del Cantón Puerto Quito, si es que tengo apoyo a la moción señor alcalde.

8 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la vicealcaldesa y Mireya Valencia, solo les voy a pedir  
9 concejales que me permitan que la directora les explique para que las recomendaciones queden  
10 incluidas, o sea la recomendación de la comisión y también la directora va a explicarles esas  
11 recomendaciones, si el concejal lo ve a bien que es el proponente, se incluya porque hablamos  
12 de cosas que si no se dice en el acta, después no consta, entonces me permite escuchar a la  
13 directora y si ve bien incluye en su moción Directora por favor.

14 **Ingeniera Jenny Núñez-Directora de Obras Publicas:** Buenos días con todos, señor alcalde  
15 lo que se había conversado ese día, se hizo el cambio de lo que se había solicitado de lo que  
16 era Las Maravillas, ya se hizo constar eran puntuales directamente los cambios, lo que sí, es lo  
17 que se le tuvo que aumentar como les había comentado el director financiero, nosotros tenemos  
18 el contrato de lo que es el techado del Tatalá, 8 de Septiembre, Abdón Calderón, nosotros  
19 pretendíamos que se termine este año sin embargo, bueno tiene plazo todavía hasta el otro año  
20 más o menos, tipo abril se le termina el plazo, estaba él haciendo de manera rápida los trabajos  
21 porque se tenía la idea de culminar en este año, sin embargo como no se va a poder culminar  
22 este año esta es una obra que salió con bonos hemos tenido que aumentarle, hacerle constar  
23 aquí en el presupuesto 2026, porque estaríamos liquidando el año que viene, entonces si no  
24 consta no vamos a poder liquidar el contrato.

25 **El señor Alcalde:** En la comisión si hablamos de ese tema, yo pensaba que tenían aparte de  
26 eso, en la comisión sí está dice que se incluya el contrato de los bonos, si está ahí o sea tal y  
27 como ustedes lo manifiestan, yo quiero saber si hay otra cosa más.

28 **Ingeniera Jenny Núñez-Directora de Obras Publicas:** Bueno tuvimos que incluirle  
29 directamente lo que es el contrato que señor Restrepo que es los bordillos de Simón Bolívar, ese  
30 era un contrato que no lo habíamos liquidado nosotros que prácticamente lo dejó la  
31 administración anterior por la falta de documentación entre una culminación de plazos y una firma  
32 de un contrato complementario que ellos tenían, entonces como aquí no se pudo recabar la  
33 información porque no se tenía el expediente, se siguió un proceso en sí, legal que hasta tuvieron  
34 audiencias y todo eso es de conocimiento lo tiene el abogado Pablo Caiza justamente con el  
35 objeto de nosotros absolver estas situaciones y más que todo aclarar que la documentación y  
36 todo el hecho contractual surgió en la anterior administración, que lastimosamente nos ha tocado  
37 a nosotros asumir, entonces como eso ya prácticamente han tenido las audiencias, ya va a salir  
38 me parece la sentencia o la resolución, tenemos que igual hacer constar ese valor en este año,  
39 entonces del señor Luis Miguel Restrepo y justamente esto también ya es un paso para también  
40 solucionar lo del convenio, porque se salió con convenio con la Prefectura que también  
41 necesitamos liquidar ese convenio.

42 **El señor Alcalde:** Lo que está pidiendo la directora, secretaria que conste eso, simplemente  
43 están haciendo constarle no estamos incrementando, porque esos valores sí existían, se hace  
44 constancia de sus valores porque si no se hace constancia los valores no se puede liquidar, y  
45 tendríamos que hacer una reforma vuelta y nos metíamos en problemas con la Prefectura,  
46 porque tenemos que liquidar ese convenio otra con el mismo contratista.

47 **Ingeniera Jenny Núñez-Directora de Obras Publicas:** Ese valor ustedes lo van a encontrar,  
48 ya está como \$34.786,87 sin embargo este valor es el valor líquido que se va a planillar nosotros  
49 todavía tiene pendiente que se le descuente el anticipo, entonces se tiene que hacer constar el  
50 valor completo y también tenemos bueno el ingeniero Arias, que fue uno de los primeros  
51 contratos que se tuvo aquí en las reuniones con los dos técnicos que se le estaba terminando al  
52 señor unilateralmente el contrato del señor, tampoco se había terminado con lo que es la  
53 liquidación económica, entonces también tenemos ahí un problema que nos toca igualmente ya  
54 dejar liquidado ese contrato y también ya se la ha incluido actualmente también justamente del  
55 contrato señor Arias, en este caso él era el que tenía que hacerlo del pozo profundo del Tigre,  
56 La Occidental, Nueva Esperanza, Unión Ganadera, San Carlos, de Nuevo Ecuador y los valores  
57 que se le están adeudando al señor son de \$22.377,25 ese sí es líquido porque el señor había

**Acta No. 48**

1 renunciado al anticipo, entonces el contrato no le dieron anticipo pero se terminó unilateralmente,  
2 es del 2023, ese es de uno de los contratos que se le había terminado unilateralmente, el otro  
3 está en proceso de terminación igual unilateralmente esos son los dos valores en sí que se  
4 incrementado que no constaban dentro de lo que se resolvió en la sesión anterior para que  
5 tengan ustedes conocimiento.

6 **Economista Walmore Jativa – Director Financiero:** Como usted sabe aprobamos recién la  
7 reforma al presupuesto la semana anterior, el traspaso de crédito en las cuales estaba  
8 contemplado el monumento que van a ser del cacao estaba 15.000,00 dólares para la guañita,  
9 10.000,005 mil dólares para abajo el barrio 13 de Julio y \$5.000,00 para el puente, entonces si  
10 nosotros lanzamos este momento al portal no va a salir este año, entonces automáticamente  
11 tenemos que arrastrar para el próximo año, pero se incrementa el presupuesto.

12 **El señor Alcalde:** El corazón de la playita es una ínfima que hay que lanzar, el tema del  
13 monumento del cacao, del Guañito, ese se va a subir licitación y eso va a estar ahí hasta que  
14 salga el contratista y eso se le entiende, los 5.000,00 dólares de la parte eléctrica del puente es  
15 otra ínfima que tienen que hacerlo ya porque eso sí podemos contratar, es un ínfima que puede  
16 hacer, entonces lo que tiene que ir, economista hacer constar de que esos rubros vayan a  
17 Desarrollo Comunitario que es Patrimonio Cultural, algo así bueno, a dónde mismo va a ir ese  
18 ahí la partida va a Patrimonio Cultural, porque es una cultura algo ahí y tiene que constar por  
19 favor economista dónde está la unidad, eso que quede claro porque si no pues me complican a  
20 mí para la contratación, porque si no está en la área tengo que volver otra reforma, entonces  
21 tiene que la partida quedar ahí ya, quede claro entonces, para que conozca también, porque no  
22 sé si ya se enteró alguien por ahí y comenzó a alborotar el tema del puente le digo pues ya está  
23 presupuestado el Concejal ya presupuestó, ya dejamos y la gente como que quiere protagonismo  
24 ahí, entonces nosotros tenemos que tratar de cumplir nuestra planificación, haber directora.

25 **Ingeniera Jenny Nuñez-Directora de Obras Públicas:** Con respecto a la ínfima de los \$10.000,  
26 que sería de lo que se pretende hacer en la parte de la playita, sí la tenemos que arrastrar y es  
27 por la situación en que obviamente el proceso de la ínfima se demora nosotros en preparar y  
28 todo ello, nos demoramos una semana hasta que tenga ganador dos días y el tiempo sería la  
29 ejecución entonces, si es que logramos sacarlo en este mismo mes y liquidar.

30 **El señor Alcalde:** Lo que estoy diciendo de que no me lo pongan en una sola partida todito para  
31 contratar, porque ahí me complica, o sea si me lo ponen todo en Patrimonio y Cultura y vaya  
32 hacer contrato todo, ahí sí la complican porque el tema del corazón y todas esas cosas que  
33 tienen ahí abajo en la playita para la foto, es de que esté por lo menos fin de año si Dios permite,  
34 esa es la idea, ahora si ya mientras dan el toque todo y pago para poder liquidar ese contrato  
35 tiene que pasar para el año que viene, eso se le entiende de igual manera lo que es la parte  
36 eléctrica, el tema de aquí del municipio saben que se demora para pagar casi dos meses, tres  
37 meses eso ya me lo sé, que aquí dan muchas veces vuelta o también los contratistas no traen  
38 claro sus planillas y toca regresarle y por eso está regresando el tiempo se nos puede alargar,  
39 eso sí tengo claro que tiene que constar en el presupuesto para sus pagos pero lo que yo quiero  
40 que quede claro economista, que quede en el acta que la partida del momento del Cacao y de la  
41 Guañita, el arreglo de la Guañita eso va en un lugar a Desarrollo Comunitario lo que es Patrimonio  
42 Cultural, eso está claro el tema de ese corazón bonito con un Colibrí que ya mismo les muestro,  
43 eso va con una ínfima que hay que lanzar y el tema de la parte eléctrica de igual manera es otra  
44 ínfima que ya debe estar lanzándose para poder tener eso listo. Le he pedido al concejal que en  
45 su moción me permita porque me cerraron la discusión, entonces haber directores porque si no  
46 consta en el acta, no le puedo incluir en el presupuesto para el segundo debate, yo sé que este  
47 presupuesto ha sido duro, yo sé lo entiendo, ha sido difícil elaborarlo por el tema presupuestario  
48 y todo eso, el compañero de Desarrollo Comunitario, él quiere de su propio POA hacer una  
49 sugerencia para que en el segundo debate conste cambios, pero no hay incremento Wilson no  
50 hay plata, entonces de su propio POA usted va a hacer una moción ahorita para que la conste  
51 aquí y se va a sentar para el segundo debate puedan hacer ese tipo de cambio.

52 **Señor Wilson Veloz – Director de Desarrollo Comunitario:** Quien expresando su saludo  
53 indica: La propuesta como Desarrollo Comunitario es seguir manteniendo el convenio con los  
54 señores militares para el próximo año más o menos, nos estaríamos utilizando unos 25 mil  
55 dólares, quizás nos tocará verificar bien proyectos pequeños que tenemos con el objetivo de  
56 mantener esta habilidad y darle días mejores en seguridad a nuestro cantón señor alcalde, esa  
57 sería mi propuesta.

## Acta No. 48

1 **El señor Alcalde:** El compañero Wilson solicita que se deje constancia en el acta de que hasta  
2 ahorita se aprueba como está, pero para que el segundo debate se siente el economista y él y  
3 nos presenten de su propio POA, no me va a decir a mí que cambie este recinto de acá, no, yo  
4 no voy a coger ningún recinto, claro tiene que sentarse de su POA decir bueno este proyecto de  
5 aquí no está siendo muy útil y sacar para poder dar el convenio con el tema de seguridad, no  
6 hay ningún problema yo creo que esa es su dirección, algo que creo también que dejen  
7 constancia ahí que la directora no lo dijo, porque eso creo que es tema de Mancheno con la  
8 compañera técnica de planificación, hay temas de los techados que se están ahorita  
9 incrementando, o sea los techados empezamos con 68 mil dólares en 2023, van subiéndose  
10 ahorita esos precios mientras va subiendo el salario básico se suben también esos costos,  
11 ahorita que se ha subido el diésel se elevan también esos costos o sea todo repercute en cuanto  
12 a los costos y eso que le he pedido a la técnica, realmente a Mancheno y a todos los tengo  
13 bastante presionado que me permitan bajar lo menos posible los costos porque esa es la  
14 intención ahorrar y les dejo constante en el acta que para ver en el segundo debate hacer unos  
15 ciertos cambios, a ver si se puede buscar a llegar a esos valores y si no tendríamos que tomar  
16 decisiones ustedes y nosotros para hacer solamente el techado y menos bajante pero de vuelta  
17 quedarían, no quedarían completos esos techados, porque me dice que los techados están casi  
18 reajustándose a 75.000,00 dólares ahorita, esperemos de que esos contratistas cuando ya licite,  
19 ya hagan su propuesta se bajen para poder ganar, entonces ahí compensamos esos rubros que  
20 estaríamos incrementando, porque según la técnica dice que ella para poder justificar  
21 técnicamente ese proyecto ella no se puede bajar más porque después no le pasa la corrida  
22 estructural en su programa y se cae con un terremoto, dice yo no le puedo bajar más si le saco  
23 aquí le pongo menos cemento se cae, si le saco el hierro más fino se cae, entonces ella dice yo  
24 tengo que también garantizar mi trabajo y mi parte técnica y le he dicho que está bien, está bien  
25 está bien lo que dice la técnica porque yo puedo decirle que baje el milímetro del techado por  
26 querer ahorrar, pero si le paso la corrida estructural eso se cae y nos vamos a hacer  
27 irresponsables, claro que aparentemente lo vemos el techado igualito, pero milímetramente es  
28 diferente y ahí no vayamos a cometer ese error porque es nuestra gente y así no sea nuestra  
29 gente tampoco es permitido hacer cosas que se vaya a caer estructuralmente, yo tengo que  
30 sentarme el día de hoy con los técnicos y voy a seguir analizando qué más puedo de esos  
31 techados e irme sacando un poco para poder completar o bajarles esos costos, eso quería que  
32 queden en acta también para poder el próximo debate incrementarles, creo que los techados que  
33 están presupuestados ahí dentro de la proforma, gracias a Dios no son mucho son como 6 o 7  
34 no más, ya hemos hecho 30 baratos, ya hicimos como 20 y pico hemos hecho y nos salieron  
35 cómodos ahorita los techados que están por salir por el tema de combustible de todas esas cosas  
36 que van variando los que transportan y todo ya nos están subiendo los costos, eso también se  
37 crea para que quede constancia ahí, para que tanto el economista, mi persona la directora de  
38 Obras Públicas busquemos los recursos para que conste en el segundo debate, con ello concejal  
39 si usted está de acuerdo que esas recomendaciones que se dieron de parte de los técnicos se  
40 incluyen en su moción o alguien más puede emocionar eso ahí.

41 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Considerando las sugerencias y  
42 recomendaciones de la comisión y de los técnicos alcalde no hay ningún problema, siempre y  
43 cuando sea considerado y ajustado al presupuesto que tenemos. Gracias.

44 **El señor Alcalde:** Entonces a los concejales en sus votaciones pueden intervenir porque no han  
45 intervenido en el debate, ahorita sí pueden intervenir en su votación porque no han intervenido,  
46 entonces el concejal René fue quien hizo la moción y ahí por favor tienen ustedes la libertad de  
47 la intervención, habiendo una moción presentada estimada Secretaria, por el concejal René  
48 Vélez que acoge las recomendaciones de la comisión de Planificación y Presupuesto y las  
49 recomendaciones técnicas emitidas aquí por los técnicos, tendiendo apoyo por la Concejal  
50 Mireya Valencia y la vicealcaldesa someta a votación, por favor.

51 **La Secretaria General:** Procedemos

52 . Concejal Lenin Barragán, Quien expresando su saludo indica: Bueno, estamos en la  
53 aprobación del Presupuesto año fiscal 2026 nos trae aquí esta responsabilidad como  
54 parte del seno del Concejo Municipal velar por el presupuesto de las comunidades, en  
55 ese sentido compañero Alcalde creo que en este año 2026 se tiene también varios  
56 problemas por el tema de presupuesto del Gobierno Nacional también y que hemos  
57 estado aprobando este tema de los bonos, en ese sentido me permito recalcar señor



## Acta No. 48

1 Alcalde que nuestra decisión ha sido firme bajo la coherencia y empatía de las  
2 necesidades de nuestra gente, en velar por las prioridades urgentes y necesarias que  
3 tiene el cantón como son los servicios básicos, alcantarillado, agua potable, el tema de  
4 los desechos sólidos y otros que tiene competencias el Gad Municipal que está en el  
5 artículo 55, en ese sentido sí ha habido varias obras que se han presupuestado del año  
6 fiscal 2025, que tal vez quisiéramos que nos respondan al último los técnicos, el cuánto  
7 por ciento se ha ejecutado del presupuesto participativo del año fiscal 2025 en la  
8 ejecución de las obras, porque muchas comunidades no han recibido este tema de las  
9 obras que nosotros ya habíamos planificado en el año fiscal 2025, en ese sentido un  
10 ejemplo notorio tenemos por ejemplo en Recinto Maravillas que no se ha ejecutado  
11 ninguna obra en este periodo y que hay algunos temas del tema de los estudios de  
12 alcantarillado que está un presupuesto de 160 mil dólares con el BDE, así mismo quisiera  
13 consultar Puerto Rico que no se ha ejecutado el presupuesto en el tema de los  
14 adoquines, que incluso la comunidad otorgó los \$14.000,00 dólares a la institución  
15 educativa de Puerto Rico, quedando menos de su presupuesto que eran 80 mil dólares,  
16 pero hasta el día de hoy no se ha ejecutado ese presupuesto del año fiscal 2024, me  
17 parece así mismo compañero en Buenos Aires también que tienen un presupuesto pero  
18 está con el BDE también de un crédito que usted lo va a realizar, un crédito con el BDE  
19 que estima los 150 mil dólares, debemos recalcar también igual en Simón Bolívar y debo  
20 dejar constancia en acta que nosotros a través de memorándums hemos solicitado una  
21 aclaratoria que por qué no se han presentado los convenios y proyectos a tiempo para  
22 el presupuesto participativo que tiene el Gobierno de la Provincia de los 147 mil dólares  
23 y que usted mismo lo dijo en una reunión de trabajo que la Prefectura ya no lo va a  
24 asignar, me imagino por el destiempo que se ha realizado en los proyectos, pero usted  
25 estima que bajo ese crédito con el BDE se le va a ejecutar al menos \$217.000,00 dólares  
26 en la parte de Simón Bolívar, quiero dejar en constancia también que ese crédito que se  
27 estima si ya hay una ejecución porque no tenemos nada que nos respalde de ese crédito  
28 que se va a realizar con el BDE, estamos aprobando un presupuesto bajo presunción de  
29 un crédito que todavía no lo tenemos y aumentando en ciertas comunidades una  
30 presunción del presupuesto que nosotros vamos aprobar, en ese sentido también el  
31 recinto El Cabuyal, el recinto Cabuyal es un tema de alcantarillado y agua potable que la  
32 gente nosotros hemos sido presencia que tienen colapsado el alcantarillado y hay malos  
33 olores y no les permiten tener una vida digna pues no la comunidad El Cabuyal, en ese  
34 sentido hay un presupuesto de 40.000 dólares, hemos pedido varias veces hemos  
35 insistido por quipux también el tema del presupuesto de alcantarillado más que todo no  
36 esperar el presupuesto que sea aprobado en sesión de concejo para el año fiscal 2026,  
37 es un tema neto de la administración en solucionar el tema de los servicios básicos, en  
38 ese sentido también tenemos el crédito de la cabecera cantonal, el tema de los estudios  
39 de alcantarillado que ya están por ejecutarse en buena hora y en buena hora también se  
40 va a presupuestar los recolectores, dos recolectores que tanto habíamos insistido que  
41 es una necesidad urgente para el tema de recolección de basura que está un valor de  
42 240 mil dólares, en buena hora que se ejecute este presupuesto, asimismo dejo en  
43 constancia que el presupuesto participativo que se ha otorgado en San Antonio de la  
44 Abundancia que los proyectos de estudio se ejecuten a tiempo para que este  
45 presupuesto de parte del Gobierno de la Provincia de Pichincha sea ejecutado a tiempo.  
46 Una de las recomendaciones que ponen aquí que lo estamos viendo, se dice 50 mil  
47 dólares no reembolsables en estudios de alcantarillado barrio Las Palmeras, estamos  
48 hablando de Simón Bolívar el barrio Las Palmeras, yo creo que aquí deja constancia y  
49 reafirmo nuestra decisión de haber insistido en el tema de los servicios básicos y que  
50 primero en esta administración se debió hacer los estudios de alcantarillado, agua fluvial,  
51 de servicios básicos para luego tener esa gestión administrativa poder conseguir los  
52 recursos, pero ya estamos al tercer año y recién se van a hacer ciertos estudios como  
53 es de la cabecera cantonal y otras comunidades. En ese sentido dejo refinado mi  
54 compromiso que sí no estaba equivocado en solicitar a tiempo los estudios para su  
55 respectiva gestión, en el tema también debo recalcar señor Alcalde, ya que estamos  
56 dentro del presupuesto tenemos también aquí el plan de trabajo suyo que lo ha  
57 contestado y lo deja en referencia, hablemos del convenio de concurrencia que lo dice

**Acta No. 48**

1 usted a través del Gobierno de la provincia y hasta aquí no hemos visto el convenio de  
2 concurrencias tal vez con el gobierno de la provincia para ejecutar en el tema vial las dos  
3 instituciones de tanta necesidad que tienen nuestros agricultores en el tema vial,  
4 asimismo no hemos visto compañero alcalde en el tema, usted habla aquí de su plan de  
5 trabajo, al menos hacer cuatro lotizaciones norte, sur, este, oeste del cantón Puerto  
6 Quito, no se está presupuestando no lo vemos en el presupuesto y que es una necesidad  
7 urgente el tema social de lotizaciones que lo requiere en este tema las comunidades,  
8 ahorita estamos hablando de Simón Bolívar, que ciertas personas están requiriendo el  
9 tema de lotización y también igual en el sur, entonces hablamos de los que estas  
10 parroquias quieren hacer y que se quieren proyectar a parroquias de estos recintos, pero  
11 no se les está dando esa prioridad, tal vez para que puedan tener esa ambición de ser  
12 parroquias tanto sur como el norte, eso compañero Alcalde, dentro de la ejecución de los  
13 presupuestos de constancia que este presupuesto del año 2026 se ejecute un  
14 100%, ya que en el año 2025 ha tenido traspiés en el tema de la ejecución de los  
15 presupuestos y que los servicios básicos sean una prioridad para el tema del cantón  
16 Puerto Quito, en ese sentido por el bienestar de la ciudadanía Puerto Quiteña, **a favor**  
17 Concejala Erika Jaramillo, Creo que estamos, considero que estamos tratando  
18 un punto muy importante y que como tal la ordenanza quizá tocará reformarla en cuanto  
19 a los tiempos de participación, ya que no es muy coherente, pero bueno por ese sentido  
20 he dejado para poder razonar mi votación, señor alcalde en cuanto al presupuesto del  
21 año 2026, conforme al informe del economista de acuerdo a las conclusiones y  
22 recomendaciones respecto al anteproyecto del presupuesto para el 2026, estoy de  
23 acuerdo ya que es el experto en la materia y estoy segura de que tiene que guiarnos por  
24 el mejor camino, de la misma forma con el informe de la Comisión Permanente de  
25 Planificación y Presupuesto, Territorialidad y Transporte, la misma que está integrada  
26 por los compañeros concejales Mireya Valencia, Marisol Verdezoto y René Vélez,  
27 quienes también han puesto sus respectivas recomendaciones de acuerdo también a lo  
28 manifestado por los técnicos, asimismo señor Alcalde y compañeros concejales, quiero  
29 dejar en constancia en acta, dejando a salvedad de mi voto, lo que tiene que ver con los  
30 recursos del Cuerpo de Bomberos, ya que seguimos sin transferir esos recursos por  
31 parte de la Municipalidad hacia el Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto Quito,  
32 incumpliendo si cabe la palabra de cierta forma la ordenanza en la que establece  
33 claramente que cada año el Gad Municipal del Cantón Puerto Quito deberá transferir 40  
34 mil dólares al cuerpo de Bomberos, de lo cual tengo constancia mediante documentos  
35 que se ha solicitado a esta institución, que en el año 2018, por eso era que yo le  
36 preguntaba economista, hasta qué año usted trabajó, en el año 2018 usted todavía fue  
37 director Financiero en el periodo de la señora Narcisca Párraga se transfirieron esos  
38 recursos, de lo cual me han podido el Cuerpo de Bomberos entregar la documentación  
39 sin necesidad de un proyecto como lo han venido alegando ustedes, de la misma forma  
40 lo han venido haciendo en el año 2018-2019 hasta el año 2022, simplemente lo que han  
41 hecho, según lo que veo en la documentación, los jefes del Cuerpo de Bomberos  
42 encargados o quienes hayan estado en su momento, es pedirle o solicitarle a la autoridad  
43 correspondiente en este caso al Alcalde o Alcaldesa, la transferencia de dichos recursos,  
44 en lo cual no consta ningún proyecto, como digo pues una vez más lo cual me deja pues  
45 ahí la duda en cuanto a ese tema pero quiero también manifestar que desde el año 2000,  
46 bueno están los recursos transferidos hasta el año 2022, desde que ingresamos en esta  
47 administración no se han transferido esos recursos desde el año 2023, 2024, 2025 y  
48 prácticamente el año 2026, lo cual ascendería pues a una deuda de 160 mil dólares que  
49 nosotros estaríamos pendientes con el Cuerpo de Bomberos del cantón Puerto Quito.  
50 Entonces eso quería dejar constancia en acta de la misma forma señor Alcalde, usted  
51 ya lo manifestó iba a topar yo también ese tema del recinto El Tesoro y no solamente  
52 hablo por este recinto, hablo por todos los recintos a lo cual yo creo que sí deberíamos  
53 respetar la voluntad del pueblo, su frase es o su eslogan que ha venido manejando el  
54 poder ya es del pueblo, pero sin embargo nunca entendí por qué fue a hacer otra vez la  
55 reunión, nos manifestó usted eso pero como digo nunca lo entendí porque ya la  
56 comunidad había resuelto o había tomado su decisión respecto a la priorización de las  
57 obras en este caso, que bien pues que hayan optado por hacer dos obras, ya que



## Acta No. 48

1 también el servicio vital como es el agua es muy importante, asimismo que me queda  
2 ahí pendiente también el valor que se tiene por devolver si cabe la palabra a la Prefectura  
3 de Pichincha respecto a la construcción de la cuarta etapa en el balneario de la Playita,  
4 que se verifique como usted decía que iba a ser reunión me parece que con el recinto  
5 Brisas del Río Sábalo o ver qué recinto se iba a acoger a ese presupuesto para que la  
6 Prefectura pueda realizar la obra, de la misma forma yo creo que todo ha quedado claro  
7 como bien estamos en el primer debate y faltando un segundo debate en el cual  
8 esperamos que se tomen todas las recomendaciones tanto de los técnicos, de la  
9 comisión, del Concejo en pleno señor alcalde y asimismo sabiendo que son los  
10 profesionales que no me gustaría que de aquí de pronto en un futuro vengan y bueno es  
11 que de pronto han sido mal asesorados como se ha visto en algún momento que dijeron  
12 en las administraciones anteriores el asesor jurídico dio una mala asesoría al Concejo  
13 en pleno, que fue un borrador de la Contraloría que nos pasaron entonces bueno pues  
14 confiando en la experiencia de los técnicos como digo, asimismo de la comisión  
15 respectiva de la Comisión Permanente de Planificación, Presupuesto, Territorialidad y  
16 Transporte y esperando que las obras se ejecuten, que ya no sigan prorrogándose los  
17 presupuestos o de pronto dejemos obras inconclusas y en bien de la ciudadanía, **a favor**  
18 .  
19 Concejala Mireya Valencia, Bueno señor alcalde, nos hemos reunido la comisión  
20 siendo parte también de ella en el presupuesto participativo, lo que es importante para  
21 todos los ciudadanos Puerto Quiteños, pero antes de hacer mi voto lo que sí quiero pedir  
22 señor alcalde también como usted manifestó que se van a reunir antes del segundo  
23 debate, sí me gustaría que se dé prioridad también y se deje una partecita de  
24 presupuesto para mejorar el tema del baño que está cerca de la policía y también un  
25 baño para aquí dentro del Palacio Municipal, ya que muchos de los usuarios vienen a  
26 pedir un baño y a veces no hay o a veces van a las oficinas y dicen no tenemos y no les  
27 presta, eso me ha tocado percibir, escuchar y entonces señor alcalde eso sí es una  
28 prioridad para ellos, igualmente como le manifesté el baño de la policía y tomando en  
29 cuenta que estamos en eso del presupuesto participativo, bueno que se saque de ahí  
30 algún poquito y es importante todo lo que se ha dejado también en la recomendación de  
31 nosotros de la comisión y también lo que ha manifestado la ingeniera y todos acá,  
32 confiando también mucho en el economista y al mismo tiempo señor Alcalde, pidiendo  
33 pues de manera muy especial que se cumpla todos los pedidos, lo solicitado y  
34 claramente como se dice y con palabras, mi voto es a favor, así a favor, a favor del  
35 pueblo, porque el pueblo necesita las obras, **a favor**  
36 .  
37 Concejal Rene Vélez, Con el tiempo prorrogado también vamos a hacer eso  
38 parece que estamos claros, la comisión por disposición de la señora presidenta convocó  
39 a todos los concejales cuando el análisis de la comisión conjunta con los señores  
40 concejales fue el espacio donde teníamos que analizar, debatir, decidir obras,  
41 presupuestos, todo eso, la reunión que tuvimos en la Comisión no se pronunció nadie  
42 tema de bomberos, de Consejo provincial, ni nada de eso, porque de pronto hubiéramos  
43 podido ahí ver de qué manera se iba cuadrando, entonces en el momento del debate  
44 aquí cuando se abrió el debate tampoco se pronunció, sin embargo se lo está haciendo  
45 en el momento de la votación, que sí me llama la atención el descontento porque parece  
46 que hay descontento, tal vez pueda que sea por grabar también esa situación hay que  
47 tenerla claro, entonces señor Alcalde, concejalas y señores directores, con el informe de  
48 la Comisión, muy responsablemente, **proponente a favor**  
49 .  
50 Concejal Marisol Verdezoto, Bueno como presidenta de la Comisión de  
51 Planificación, se convocó a todos los compañeros concejales del cual fueron parte del  
52 debate para tener todos el conocimiento de cómo va a quedar, de igualmente yo sé que  
53 como dijo el concejal René, de pronto no estamos de acuerdo en todo, pero aquí estamos  
54 para debatir y eso es muy importante porque cada uno tiene su criterio propio para poder  
55 definir su voto con todos los expuestos, con los informes tanto técnicos del señor  
56 financiero, del jurídico y de todos aquí que tenemos la responsabilidad de poder asumir  
nuestro propio voto, con la disposición de todos ellos con los informes técnicos tanto de  
la comisión también que soy parte y con la asistencia de todos los compañeros  
concejales, **a favor**



**Acta No. 48**

1 Alcalde Víctor Mieles, Es para mí un gusto ver que el Concejo, todos voten a favor,  
2 porque el bien del pueblo es importantísimo y de esa manera se da una buena imagen  
3 hacia la ciudadanía en cuanto a la preocupación, solo que quede en el acta constancia  
4 ya que no estamos en discusión de presupuesto ya porque estamos en votación, esto es  
5 un presupuesto presunción, o sea por ley es presunción, no es que ya tengo el  
6 presupuesto guardado en las arcas municipales, por ello quiero que dejar en claro  
7 también de que puede ser de que lleguen recursos o puede ser que no lleguen recursos,  
8 puede ser que por último por emergencia nos quiten recursos o nos recorten o nos  
9 aumente recursos, entonces es importante concejales y compañeros técnicos, saber el  
10 término presupuesto, presumir que eso puede ser, eso es todo eso es el presupuesto no  
11 es de que porque ya prueben ustedes el presupuesto ahorita y al año que viene ya consta  
12 todos los dineros y están guardados en las arcas municipales, Dios quiera que sea así  
13 yo sería el más contento y más alegre de hacer de esa manera y de ahí solo decirles  
14 concejales, de que de otra manera estamos haciendo lo que Dios nos permite hacer,  
15 agradecerles al Director Financiero, Planificación y a todos los directores, a todas las  
16 áreas a todos, porque no sólo hace el economista el presupuesto, lo hacen todos tienen  
17 creo que más de un mes trabajando sí ha sido un dolor de cabeza creo que de todos los  
18 años que he sido concejal y alcalde es el primer presupuesto que me costó bastante  
19 hacerlo, desarrollarlo sí les he pegado algunas habladas a todos y todas les pido  
20 disculpas que quede en el acta también pido disculpas a todos ahí para que no digan  
21 que yo no les pido disculpas, porque sí me ha tocado hablar y hoy día estamos llegando  
22 a buenos términos con ello no quiero alargar más, respeto las intervenciones de todos  
23 ustedes, concejales, felicitaciones y mi voto **a favor**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

25 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2025-214.- POR UNANIMIDAD.- EL PLENO**  
26 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, RESUELVE**  
27 **APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE**  
28 **AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
29 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO, CON TODAS LAS RECOMENDACIONES DE LA**  
30 **COMISIÓN PERMANENTE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO, TERRITORIALIDAD Y**  
31 **TRANSPORTE CONSTANTES EN EL INFORME NRO. 28-2025 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE**  
32 **DE 2025; Y LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS TÉCNICOS EN EL DEBATE DEL**  
33 **PRESENTE PUNTO.**

34 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto.

35 **La Secretaria General:** **NOVENO PUNTO -9-Clausura de la sesión**

36 **El Señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

37  
38  
39  
40  
41  
42 Sr. Víctor Mieles Paladines  
43 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**